



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
ESCUELA DE MEDICINA
Dirección de Investigación

BASES DE CONCURSO PROGRAMA INMERSION VERANO

- 1.- Este concurso está dirigido hacia los **alumnos que están cursando de 1° a 3° año de la carrera de Medicina**, aunque excepcionalmente pueden considerarse postulaciones de alumnos de cursos superiores que han demostrado un compromiso previo con actividades de investigación apoyadas por la Dirección de Investigación de nuestra Escuela.
2. El **formulario de postulación** deberá ser completado (descargable en la pagina: <http://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/>) y enviado a la Secretaria de la Dirección de Investigación, Sra. Pilar Vinagre: mvinagre@med.puc.cl
3. El alumno deberá adjuntar la **Ficha Académica Acumulada al formulario de postulación.**
4. El alumno debe contactar directamente a un académico tutor, **categoría profesor asistente o superior**, quien debe aceptar al postulante. **El proyecto deberá ser escrito y redactado por el alumno.** La propuesta puede ser corregida por el docente, pero no es aceptable la inclusión de fragmentos textuales de otros proyectos previos (FONDECYT, FONIS u otros). Además, estos proyectos deben **considerar una carga de trabajo que sea razonable y realista para el tiempo comprometido y la experiencia previa del alumno.** Los proyectos que no cumplan estos requisitos no serán considerados para evaluación.
5. El plazo de recepción de los proyectos **será impostergablemente en la fecha indicada en la página:** <http://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/>
6. El alumno deberá presentar un informe del proyecto desarrollado según formato indicado, a más tardar en la fecha indicada en la página: <http://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/>
7. **La aprobación del informe y presentación constituyen un requisito para postular al Programa de Ayudantía Especial en Investigación y otros concursos apoyados por esta Dirección.**
8. Se puede presentar solamente **1 proyecto por alumno, proyectos con un máximo de 2 alumnos trabajando juntos y un máximo 2 proyectos por tutor.**
9. Todos los proyectos **aprobados** deberán contar con la aprobación por parte del Comité de Ética de Investigación y/o Comité de Ética de Bienestar Animal, según corresponda, la que deberá ser enviada a la Secretaria de la Dirección de Investigación, Sra. Pilar Vinagre: mvinagre@med.puc.cl
10. Dado que estos proyectos se asocian a protocolos de los tutores ya aprobados, frecuentemente basta con informar al comité de ética el protocolo del tutor al cual se asocia este proyecto. ***Sin embargo, sin la aprobación ética, los proyectos seleccionados no podrán ser otorgados.***

11. Este programa, junto con la posibilidad de trabajar en un laboratorio de investigación, incluye una asignación de \$ 150.000 por proyecto adjudicado para el/los alumnos que participen en éste; y un monto de \$ 150.000 para gastos de operación para el laboratorio respectivo que acoge a los alumnos.

Los \$150.000 correspondientes al laboratorio, serán administrados internamente por la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación.

Gestor: Victor Aballai

Correo electrónico:

victor.aballai@uc.cl

Anexo: 3282

Ubicación: Diagonal Paraguay 362, primer piso

Los fondos deberán ser utilizados exclusivamente en materiales fungibles de laboratorio relacionados con la propuesta del alumno.

Saluda atentamente,

DRA. ELVIRA BALCELLS

Directora de Investigación y Doctorado

Escuela de Medicina